RESOLUCIÓN D.R. Nº 033/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA S & M IMPORT MED. CON RUC Nº 80045959-8 A PROVEER DE REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 26 de Octubre de 2010

VISTA:

La necesidad de contar con "SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS", la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 033/10 "ADQUISICION REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS" iniciada con Expediente Nº 324.131 de fecha 21 de Setiembre del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 21 de Setiembre de 2010;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; **MEGGA IMP. EXP. S.A; EDYSA S.A; G.C.E. (Grupo Comercial Empresarial), AD SUPPLY; RV EMPRENDIMIENTOS**

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **S & M IMPORT MED S.A., con RUC Nº 80045959-8 para proveer de "SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS", hasta la suma de Gs. 44.480.000 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil guaraníes)**

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE SERVICIO,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2010

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA